

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°958.-

DALCAHUE, 25 de octubre del 2022. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de septiembre del 2022 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	3 HORAS
SILVIA SÁNCHEZ CHEÚN	1 HORA

Funcionarios Honorarios:

CAROLA BARRÍA LEVIGUEN	4 HORAS
FRANCISCO COMICHEO CÁRCAMO	2 HORAS
MIGUEL ANGEL CÓRDOVA SÁNCHEZ	1 HORA
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA	1 HORA
JUAN PABLO OLGUIN VARGAS	1 HORA
VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE	2 DIAS
PAMELA RIVERA ADAROS	2 HORAS
DANIELA SALDIVIA TENORIO	1 HORA
ESTRELLA SÁNCHEZ SANTANA	1 HORA
JORGE EDUARDO TÓRRES BARRIENTOS	1 HORA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de octubre del 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/RCCC/PYOA/fmcc